

carácter general, para garantizar el correcto funcionamiento de las bases de datos, es imprescindible la creación de aplicaciones informáticas específicas, de herramientas de depuración, de la obtención de informes, de la explotación de la información, y del mantenimiento (altas, bajas, actualizaciones, etc.) de las tablas, tanto principales como derivadas, de las bases de datos. Las tareas que se desarrollan se definen en los siguientes 4 grandes bloques :

#### **BLOQUE nº 1: FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACION**

Se integran e interrelacionan todas las bases de datos contenidas en la BDC ya creada, y que servirá como una de las fuentes primarias de información de la BDB. Se trata de la información referente a la actividad pesquera de buques españoles, de buques de la Unión Europea, y de terceros países precisas para cumplir las obligaciones derivadas del Reglamento de control.

#### **BLOQUE nº 2: OTRAS FUENTES DE INFORMACION**

Se trata de implicar a otras fuentes de información en el conjunto de la BDC, y por tanto redundará necesariamente en la calidad de la información contenida en la BDB.

Estas fuentes de información son necesarias para el conocimiento global del sector pesquero, y para ayuda a la gestión o a la negociación pesquera.

1. Fuentes de origen interno, las cuales son fomentadas por la legislación pesquera española.
2. Fuentes de origen externo, que periódicamente emanan de organismos internacionales dedicados al sector pesquero mundial.

#### **BLOQUE nº 3: CONSISTENCIA Y CONSOLIDACION DE LA INFORMACIÓN**

Una vez recopilada la información de la actividad pesquera, es necesario un tratamiento de la misma para poder establecer la consistencia biológica y espacial de la información contenida. De este bloque se obtendrán informes de gestión y estudios específicos para la ayuda al gestor pesquero en la toma de decisiones en tiempo real. Una herramienta básica para lograr estos objetivos es el Sistema de

Información Geográfico (SIG) que está desarrollando la SGPM.

#### **BLOQUE nº 4: INTEGRACION DE LAS BASES DE DATOS DE LA SGPM Y DEL IEO Y DE LAS FUENTES EXTERNAS**

Así que se dispone de las bases de datos tanto de la actividad pesquera (SGPM) como de la información biológica (IEO), resulta necesario integrar en una única fuente de información, que constituirá la BDB la cual podrá ser consultada "on-line" por los servicios de la Comisión de la UE.

Para cumplir la normativa comunitaria se cuenta con la Asistencia Técnica BASESPES y de este modo continuar con la mejora de la base de datos central (BDC) e integrarla en la BDB.

### **3. POLÍTICA DE ESTRUCTURAS PESQUERAS**

#### **3.1. GESTIÓN DE LA FLOTA PESQUERA**

##### **3.1.1. ENTRADAS Y SALIDAS DE LA FLOTA PESQUERA**

Durante el año 2003 se han aplicado los Reglamentos 2369/2002, 2370/2002 y 2371/2002, del Consejo, de 20 de diciembre, sobre conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros y, en especial, la aplicación del Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales.

##### **3.1.2. CENSO DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA**

El Censo de la Flota Pesquera Operativa constituye el instrumento básico para la gestión de la pesca marítima y, a su vez, es la base de datos que se corresponde con el fichero comunitario de buques pesqueros.

En el transcurso del año 2003 se ha seguido con la modernización del citado censo en el que figuran registrados todos los buques operativos de pesca extractiva, así como los auxiliares de la pesca.

En el *Cuadro nº 31* se presenta un resumen de la situación del Censo de la Flota Operativa a 31/12/2003 indicando la modalidad de pesca, el número de buques, total GT y total potencia.

Cuadro n.º 31:

**SITUACIÓN DEL CENSO DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA  
A 31/12/03**

Categoría de Programa	n.º Buques	Total G	Total KW
ARTESANAL <12 M • AGUAS DE LA UE .....	10.555	19.463,97	179.325,86
ARRASTREROS • AGUAS DE LA UE .....	1.503	131.438,89	334.798,04
ARTES FIJOS • AGUAS DE LA UE .....	1.053	50.447,14	141.258,81
CERQUEROS CON JARETA • AGUAS DE LA UE .....	761	45.840,23	163.327,20
ARTES DE ARRASTRE Y MÓVILES • AGUAS INTERNACIONALES Y DE TERCEROS PAÍSES .....	242	119.291,39	173.555,09
ARTES FIJOS • AGUAS INTERNACIONALES Y DE TERCEROS PAÍSES .....	223	52.575,07	79.619,85
FLOTA ATUNERA .....	37	70.918,88	103.952,21
<b>TOTAL A .....</b>	<b>14.374</b>	<b>489.975,57</b>	<b>1.175.837,06</b>
AUX. ALMANDRABAS Y CERQUENROS .....	189	1.456,51	3.932,63
<b>TOTAL B .....</b>	<b>14.563</b>	<b>491.432,08</b>	<b>1.179.769,69</b>
AUX. BATEAS Y CULTIVOS MARINOS .....	1.417	25.641,62	124.574,54
<b>TOTAL .....</b>	<b>15.980</b>	<b>517.073,70</b>	<b>1.304.344,23</b>

### 3.1.3. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE BUQUES PESQUEROS

La normativa en vigor es:

- Reglamento (CE) 2792/99 del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca.
- Real Decreto 798/95, de 19 de mayo, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos.
- Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector de la pesca.
- Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales.

#### 3.1.3.1. Ayudas de construcción

Las ayudas pagadas durante el año 2003 se reflejan en el Cuadro n.º 32, especificando por Comunidades Autónomas tanto de regiones objetivo uno como resto de regiones, con un total de ayuda

nacional de **5,44** millones de € de los Presupuestos Generales del Estado y **69** millones de € de ayudas del IFOP.

#### 3.1.3.2. Ayudas a la modernización de buques pesqueros

En el Cuadro n.º 33 se muestran las ayudas concedidas por las CC.AA. y regiones, con un total de **1,09** millones de € de ayuda nacional de los Presupuestos Generales del Estado y **10,54** millones de € de ayudas IFOP.

#### 3.1.4. PARALIZACIÓN DEFINITIVA DE BUQUES DE PESCA

Con el Reglamento (CE) 2792/1999 del Consejo de 17 de diciembre de 1999, modificado por los Reglamentos (CE) 2369/2002, 2370/2002 y 2371/2002 del Consejo, se han concedido ayudas por Paralización Definitiva durante el año 2003 a 75 buques. En las Regiones de Objetivo n.º 1 en las que se da un menor desarrollo económico dentro del Estado Español, el IFOP está contribuyendo entre el 75% y el 80% al pago de las ayudas concedidas. En las regiones ultraperiféricas el porcentaje IFOP es del 85%. Su aportación asciende al 50% en las regiones más desarrolladas. El resto hasta comple-

tar el total concedido se aporta por el Presupuesto del Estado o de la Comunidad Autónoma afectada. El Estado solo hace frente a la concesión y pago de estas ayudas en las ciudades de Ceuta y Melilla (5,2

millones de € con cargo a los presupuestos del 2003). En el Cuadro nº 34 se indica la distribución autonómica de las ayudas concedidas según los datos aportados por las CC.AA.

Cuadro n.º 32:

**AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE BUQUES PESQUEROS (€)  
(Año 2003)**

Comunidad Autónoma	N.º Buques	Ayuda Nacional	Ayuda CC.AA.	Ayuda IFOP	Total
<b>Regiones Objetivo 1</b>					
Andalucía .....	69	617.156,03	617.156,03	9.564.867,96	10.799.180,02
Asturias (Principado de) .....	2	82.458,25	82.458,25	1.484.144,56	1.649.061,06
Ceuta .....	4	609.352,40	0,00	4.418.091,20	5.027.443,60
Galicia .....	30	721.744,62	721.744,62	10.101.424,63	11.547.913,87
Melilla .....	1	15.810,00	0,00	110.670,00	126.480,00
Murcia (Región de) .....	4	43.011,59	43.011,59	602.162,24	688.185,42
Cantabria .....	6	493.165,13	396.937,79	312.738,87	1.202.841,79
Comunidad Valenciana .....	50	760.379,56	760.379,56	10.645.319,10	12.166.078,22
<b>TOTAL .....</b>	<b>166</b>	<b>3.343.077,58</b>	<b>2.621.687,84</b>	<b>37.242.418,56</b>	<b>43.207.183,98</b>
<b>Resto Regiones</b>					
Baleares (Islas) .....	1	98.252,50	98.252,50	117.903,00	314.408,00
Cataluña .....	48	2.002.798,81	2.001.798,21	4.003.597,47	8.008.194,49
País Vasco .....	4	0,00	331.885,00	331.885,00	663.770,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>53</b>	<b>2.101.051,31</b>	<b>2.431.935,71</b>	<b>4.453.385,47</b>	<b>8.986.372,49</b>
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>219</b>	<b>5.444.128,89</b>	<b>5.053.623,55</b>	<b>41.695.804,03</b>	<b>52.193.556,47</b>

Cuadro n.º 33:

**AYUDAS A LA MODERNIZACIONES DE BUQUES PESQUEROS (€)  
(Año 2003)**

Comunidad Autónoma	N.º Buques	Ayuda Nacional	Ayuda CC.AA.	Ayuda IFOP	Total
<b>Regiones Objetivo 1</b>					
Andalucía .....	94	152.783,03	152.783,03	2.188.494,13	2.494.060,19
Asturias (Principado de) .....	52	44.960,43	11.210,78	419.949,89	476.121,10
Galicia .....	137	203.370,76	152.452,38	2.338.006,57	2.693.829,71
Murcia (Región de) .....	17	28.586,70	28.586,70	400.213,57	457.386,97
Cantabria .....	8	39.087,39	355.390,97	24.787,12	419.265,48
Comunidad Valenciana .....	123	186.448,67	186.448,67	2.610.289,55	2.983.186,89
<b>TOTAL .....</b>	<b>431</b>	<b>655.236,98</b>	<b>886.872,53</b>	<b>7.981.740,83</b>	<b>9.523.850,34</b>
<b>Resto Regiones</b>					
Baleares (Islas) .....	43	68.940,08	68.939,92	87.709,09	225.589,09
Cataluña .....	73	367.408,49	367.408,49	725.973,66	1.460.790,64
País Vasco .....	45	0,00	2.023.167,10	1.746.675,11	3.769.842,21
<b>TOTAL .....</b>	<b>161</b>	<b>436.348,57</b>	<b>2.459.515,51</b>	<b>2.560.357,86</b>	<b>5.456.221,94</b>
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>592</b>	<b>1.091.585,55</b>	<b>3.346.388,04</b>	<b>10.542.098,69</b>	<b>14.980.072,28</b>

Cuadro n.º 34:

**AYUDAS A LA PARALIZACIÓN DEFINITIVA DE BUQUES DE PESCA (€)**  
(Año 2003)

Comunidad Autónoma	N.º Buques	Ayuda Nacional	Ayuda CCAA.	Ayuda IFOP	Total
<b>Regiones Objetivo 1</b>					
Andalucía .....	6	141.929,45	141.929,45	1.135.435,58	1.419.294,48
Asturias (Principado de) .....	4	42.664,31	42.664,32	255.985,79	341.314,42
Canarias .....	32	232.280,53	232.280,40	2.632.512,18	3.097.073,11
Ceuta .....	20	861.047,18	0,00	3.444.188,77	4.305.235,95
Galicia .....	1	622,79	622,79	4.982,32	6.277,90
Melilla .....	4	191.688,64	0,00	766.754,55	958.443,19
Murcia (Región de) .....	1	32.809,63	32.809,63	196.857,74	262.477,00
Comunidad Valenciana .....	7	253.570,15	253.570,15	1.521.421,18	2.028.561,48
<b>TOTAL .....</b>	<b>75</b>	<b>1.756.612,68</b>	<b>703.876,74</b>	<b>9.958.138,11</b>	<b>12.418.627,53</b>
<b>Resto de Regiones</b>					
Baleares (Illes) .....	11	77.604,26	77.604,26	155.208,56	310.417,08
Cataluña .....	28	1.052.061,76	1.052.061,76	2.104.123,52	4.208.247,04
País Vasco .....	8	0,00	1.728.785,21	1.728.785,21	3.457.570,42
<b>TOTAL .....</b>	<b>47</b>	<b>1.129.666,02</b>	<b>2.858.451,23</b>	<b>3.988.117,29</b>	<b>7.976.234,54</b>
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>122</b>	<b>2.886.278,70</b>	<b>3.562.327,97</b>	<b>13.946.255,40</b>	<b>20.394.862,07</b>

### 3.1.5. ACCIONES PILOTO DE PESCA EXPERIMENTAL

En el año 2003 se realizaron **10** proyectos piloto de pesca experimental, cuya financiación corrió a cargo de los presupuestos generales del Estado y de fondos IFOP. Los datos pormenorizados se indican en el *Cuadro n.º 35*. El seguimiento científico-técnico de las experiencias correspondió al I.E.O. que además fue el Organismo encargado de elaborar, una vez finalizadas las mismas, las memorias de los proyectos con los resultados, conclusiones y recomendaciones. El gasto efectivamente ejecutado a lo largo del año con cargo a los presupuestos del Estado es de **5,83** millones de €.

### 3.1.6. SOCIEDADES MIXTAS

La medida consiste en la concesión de ayudas a los armadores de buques de pesca españoles que constituyan sociedades mixtas en un país tercero, enmarcadas en el cuadro de las relaciones formales entre la Unión Europea y los terceros países, y destinada a explotar y, en su caso, a

aprovechar los recursos pesqueros que estén situados en las aguas pertenecientes a la soberanía o a la jurisdicción de estos países terceros, con la perspectiva de aprovisionamiento prioritario del mercado de la UE.

El Real Decreto 601/1999, de 16 de abril, regula el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en Países Terceros, en el que se inscriben obligatoriamente las empresas pesqueras que solicitan ayuda para su constitución y, previa petición, aquellas otras que no han recibido ayudas, para que puedan percibir beneficios administrativos o fiscales.

Durante el año, en el mes de marzo, se realizó una convocatoria de ayudas. En agosto se publicaron el Real Decreto 1048/2003, y la Orden APA/2222/2003, que suprimieron las convocatorias. También se continuaron tramitando las ayudas para los buques procedentes de la falta de acuerdo con Marruecos. En total se pagaron **37,75** millones de €. En el *Cuadro n.º 36* se resumen las ayudas pagadas, que equivalen al 80% de las ayudas concedidas, excepto para los buques procedentes de la falta de acuerdo con Marruecos, en los que se abonó el 100% de las ayudas concedidas, y las inscripciones sin ayuda en el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en Países Terceros:

Cuadro n.º 35:

**ACCIONES PILOTO DE PESCA EXPERIMENTAL  
(AÑO 2003)**

Zona	Experiencia / Arte de pesca	Ayuda total (€)
AGUAS DE NEAFC, ZONAS VI, VII Y VIII	Merluza, Abadejo, Bacalo, Bertorell, Besugo, Gallineta, Maruca y Mero/Palangre de fondo	465.198,36
AGUAS DE LA ZONA VIII, a, b, d DE LA CIEM	Cangrejo Real/Nasa	167.270,49
AGUAS DEL MEDITERRÁNEO	Salmonetes, Merluza, Caramal, Jurel, Pulpo, Calamar, Bacaladilla, Brótola, Cigala y Gambas/Arrastre tradicional	59.768,38
AGUAS DE LA CUENCA DEL NAZCA	Merluza, Rape, Langosta de Profundidad y Cangrejo/Palangre de Fondo, Rasco y Nasas de Profundidad	1.872.156,52
AGUAS INTERNACIONALES DEL ATLÁNTICO CENTRAL	Mora Moro/Palangre de Fondo	524.388,13
AGUAS DE GUINEA BISSAU	Mero Rojo, Besugo, Congrio, Rape, Cabrilla, Merluza de fondo, Camarón, Cangrejo Real, Alfonsino/Palangre de fondo, Rascos y Nasas de Profundidad	1.400.735,05
AGUAS DEL MEDITERRÁNEO	Salmonete, Merluza, Caramal, Jurel, Pulpo, Bacaladilla, Brota, Cigala y Gambas/Arrastre Tradicional	65.180,10
AGUAS DEL OCEANO ÍNDICO	Pez Espada, Marrajo, Tintoreta y Atún/Palangre de Superficie	1.150.372,00
AGUAS DEL MEDITERRÁNEO ESPAÑOL	Salmonete Rojo y Blanco, Merluza, Pulpo, Bacaladilla, Gamba Blanca/Arte de Arrastre y Copos de Malla Cuadrada y Rómbica	72.398,87
AGUAS DEL MEDITERRÁNEO/ALBORÁN	Salmonete, Merluza, Besugo, Jurel, Puntillas, Pulpo, Calamar, Bacaladilla, Brótola, Cigala y Gambas/Artes de Arrastre y Copos de Malla Cuadrada y Rómbica	57.143,00
<b>TOTAL PAGADO CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2003</b>		<b>5.834.610,90</b>

Cuadro n.º 36:

**AYUDAS A SOCIEDADES MIXTAS  
(Año 2003)**

Pais	N.º Proyectos	N.º Buques	Ayuda Nacional €	Ayuda UE €	Ayuda total €
Marruecos .....	26	29	2.424.351,32	8.712.392,46	11.136.743,78
Argentina .....	5	8	1.399.225,01	6.956.900,65	8.356.125,66
Argelia .....	4	5	206.454,74	825.818,97	1.032.273,71
Mauritania .....	7	8	962.605,08	5.184.273,09	6.146.878,17
Senegal.....	6	7	348.547,18	1.841.256,59	2.189.803,77
Brasil .....	1	1	160.233,75	907.991,23	1.068.224,98
Uruguay .....	1	1	281.242,62	843.727,87	1.124.970,49
Islas Malvinas.....	2	2	646.473,20	1.939.419,59	2.585.892,79
Islas Seychelles .....	1	2	1.027.507,26	3.082.521,80	4.110.029,06
Mozambique .....	1	8	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>54</b>	<b>71</b>	<b>7.456.640,16</b>	<b>30.294.302,25</b>	<b>37.750.942,41</b>

### 3.2 LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN LA PESCA

En aplicación del Real Decreto 3448/2000 se han realizado las transferencias de la ayuda IFOP para el

período 2000-2006 a las CC.AA. que se detallan en el Cuadro n.º 37. Para este último período se indican de manera pormenorizada según medidas de actuación las transferencias de los Presupuestos del Estado por partidas presupuestarias en el Cuadro n.º 38.

Cuadro n.º 37:

**PERÍODO 2000-2006  
TRANSFERENCIAS IFOP  
A LAS CC.AA. (€)  
Regiones de Objetivo n.º 1**

Órganos gestores	IFOP
Andalucía .....	29.695.283,37
Asturias (Principado de) .....	6.867.153,69
Canarias .....	12.396.349,13
Castilla-La Mancha .....	-
Castilla y León .....	-
Comunidad Valenciana .....	11.246.354,07
Extremadura.....	-
Galicia .....	149.800.540,36
Murcia (Región de) .....	4.493.235,84
Ceuta .....	28.173,97
Tesorería General de la S.S. ....	8.114.935,28
Presupuesto de Ingresos del Estado ....	25.340.964,42
<b>Total .....</b>	<b>247.982.990,13</b>

## Región transitoria

Órganos gestores	IFOP
Cantabria .....	3.950.646,69

## Regiones fuera de Objetivo n.º 1

Órganos gestores	IFOP
Aragón .....	-
Cataluña .....	7.961.555,46
Islas Baleares .....	1.130.874,08
La Rioja .....	-
Comunidad de Madrid .....	113.808,39
C. Foral de Navarra .....	179.652,53
País Vasco .....	14.234.629,21
Tesorería General de la S.S. ....	109.188,12
Presupuesto de Ingresos del Estado ....	1.302.360,61
Compensación período 1994-1999 .....	509.018,50
<b>Total .....</b>	<b>25.541.086,90</b>

### 3.2.1. APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES AL SECTOR DE LA PESCA EN EL AÑO 2003

#### 3.2.1.1. Regiones del Objetivo N.º 1

En términos de compromisos:

A 31 de diciembre de 2003, el Programa Operativo para las Regiones de Objetivo n.º 1 y Cantabria ha

Cuadro n.º 38:

**COFINANCIACIÓN IFOP 2000-2006  
TRANSFERENCIAS DE LOS PRESUPUESTOS  
GENERALES DEL ESTADO AÑO 2003  
REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ESTRUCTURAS  
Y MERCADOS PESQUEROS POR  
CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS**

Regiones de Objetivo n.º 1

CONCEPTO	Partida presupuestaria	€
Ajuste del esfuerzo pesquero .....	21.09.718B774.00	713.539,23
Renovación y modernización de buques de pesca .....	21.09.718B.774.01	3.094.667,35
Desarrollo y modernización del tejido productivo .....	21.09.718B.774.02	3.474.324,67
Otras medidas .....	21.09.718B.774.03	1.341.917,40
Fomento de la acuicultura .....	21.09.718A.771	2.991.820,18
<b>TOTAL .....</b>		<b>11.616.268,83</b>

## Región transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

CONCEPTO	Partida presupuestaria	€
Ajuste del esfuerzo pesquero .....	21.09.718B774.00	-
Renovación y modernización de buques de pesca .....	21.09.718B.774.01	768.910,74
Desarrollo y modernización del tejido productivo .....	21.09.718B.774.02	487.802,54
Otras medidas .....	21.09.718B.774.03	74.423,94
Fomento de la acuicultura .....	21.09.718A.771	136.404,03
<b>TOTAL .....</b>		<b>1.467.541,25</b>

## Regiones fuera de Objetivo n.º 1

CONCEPTO	Partida presupuestaria	€
Ajuste del esfuerzo pesquero .....	21.09.718B774.00	188.695,35
Renovación y modernización de buques de pesca .....	21.09.718B.774.01	316.615,22
Desarrollo y modernización del tejido productivo .....	21.09.718B.774.02	64.677,58
Otras medidas .....	21.09.718B.774.03	244.516,68
Fomento de la acuicultura .....	21.09.718A.771	65.931,67
<b>TOTAL .....</b>		<b>880.436,50</b>

alcanzado un nivel de inversiones aprobadas de **2.169,81** millones de €, que representa el 70,77% del total de gastos previstos para todo el período 2000-2006. Estos datos se reflejan en el Cuadro n.º 39.

Estas inversiones aprobadas se financian con cargo al IFOP, que participa con **990,75** millones de €, un 65,85% del total previsto para todo el período, el Estado Miembro, con una aportación de 307,73 millones de €, y el sector privado, que aporta 871,33 millones de €.

Cuadro n.º 39:

PERÍODO 2000-2006. SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS A 31.12.2003 (€)

Regiones de Objetivo n.º 1

Comunidades Autónomas	GASTOS TOTALES			IFOP		
	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%
Andalucía .....	435.736.001,99	318.189.552,77	73,02	214.666.000,00	137.902.349,06	64,24
Asturias (Principado de) ...	86.650.782,77	72.083.222,16	83,19	45.934.000,00	32.913.868,62	71,65
Canarias .....	195.577.677,74	144.667.580,87	73,97	114.269.000,00	61.550.133,35	53,86
Castilla-La Mancha .....	20.435.826,50	9.534.060,48	46,65	7.193.000,00	3.336.921,16	46,39
Castilla y León .....	49.243.483,67	42.112.563,13	85,52	17.366.000,00	12.792.978,56	73,67
Comunidad Valenciana .....	191.157.904,98	138.639.630,31	72,53	79.845.000,00	52.125.198,84	65,28
Extremadura .....	12.790.870,00	5.235.835,02	40,93	5.857.000,00	1.416.531,52	24,19
Galicia .....	1.305.337.136,53	983.778.662,93	75,37	520.685.000,00	415.519.487,89	79,80
Región de Murcia .....	49.660.932,62	34.969.541,24	70,42	21.785.000,00	15.018.948,14	68,94
Ceuta .....	1.133.886,43	1.133.766,20	99,99	402.485,25	402.443,17	99,99
Melilla .....	1.133.886,43	-	0,00	402.485,25	-	0,00
A.G.E. ....	614.360.905,43	330.731.091,29	53,83	460.595.029,50	240.614.051,54	52,24
<b>Total Objetivo n.º 1 .....</b>	<b>2.963.219.295,09</b>	<b>2.081.075.506,40</b>	<b>70,23</b>	<b>1.489.000.000,00</b>	<b>973.592.911,85</b>	<b>65,39</b>

Región transitoria

Comunidades Autónomas	GASTOS TOTALES			IFOP		
	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%
Cantabria .....	102.993.207,00	88.731.949,99	86,15	15.600.000,00	17.156.051,61	109,97
<b>Total Obj. 1 y Cantabria</b>	<b>3.066.212.502,09</b>	<b>2.169.807.456,39</b>	<b>70,77</b>	<b>1.504.600.000,00</b>	<b>990.748.963,46</b>	<b>65,85</b>

Medidas específicas "Prestige"

Comunidades Autónomas	GASTOS TOTALES			IFOP		
	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%
Galicia .....	37.500.000,00	37.500.000,00	100,00	30.000.000,00	30.000.000,00	100,00

Regiones fuera de Objetivo n.º 1

Comunidades Autónomas	GASTOS TOTALES			IFOP		
	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%
Aragón .....	38.050.000,00	9.568.316,20	25,15	5.706.000,00	1.435.247,42	25,15
Cataluña .....	224.107.143,67	186.851.700,43	83,38	48.828.000,00	37.157.077,82	76,10
Islas Baleares .....	35.668.888,26	15.915.023,45	44,62	10.086.000,00	4.390.295,41	43,53
La Rioja .....	8.280.000,00	974.278,20	11,77	1.242.000,00	146.141,68	11,77
C. de Madrid .....	64.604.277,40	31.513.529,15	48,78	11.016.000,00	5.288.646,53	48,01
C. F. de Navarra .....	6.048.000,00	6.796.642,04	112,38	1.512.000,00	1.000.806,09	66,19
País Vasco .....	401.241.329,00	332.267.970,83	82,81	106.220.000,00	80.937.505,33	76,20
A.G.E. ....	46.546.470,01	14.003.164,19	30,08	22.890.000,00	6.803.217,95	29,72
<b>Total fuera Objetivo n.º 1</b>	<b>824.546.108,34</b>	<b>597.890.624,49</b>	<b>72,51</b>	<b>207.500.000,00</b>	<b>137.158.938,23</b>	<b>66,10</b>

Por ejes prioritarios, el eje “desarrollo y modernización del tejido productivo” es el que presenta un mayor grado de ejecución en términos de compromisos, ya que los fondos comprometidos de IFOP, 342,1 millones de €, representan el 75,24% de la dotación financiera de ese eje para todo el período de duración del Programa.

Dentro de ese eje, la medida “transformación y comercialización” destaca con un nivel de inversiones aprobadas de 677,59 millones de €, el 97,00% del total previsto y una financiación con cargo al IFOP de 222,31 millones de €, el 92,24% de los fondos previstos, una cofinanciación nacional de 121,19 millones de €, el 91,52%, y una aportación del sector privado de 334,09 millones de €.

En el eje “renovación y modernización de las flotas pesqueras”, la medida “construcción de buques pesqueros” presenta un grado de inversiones en nuevas construcciones de 685,16 millones de €, un 82,32% del total previsto, que reciben financiación del IFOP de 253,00 millones de €, un 82,00%, ayudas del Estado Miembro de 40,85 millones de €, un 79,58%. Esta medida, cuyo grado de compromiso se sitúa unos 11 puntos por encima de la media del programa respecto a los gastos totales, ha experimentado un fuerte crecimiento anual comparando los resultados con los ofrecidos en el informe de ejecución a 31.12.2002, ya que sólo en un año el incremento ha sido de unos 35 puntos respecto al citado año.

Es indudable que la preocupación existente en el sector armador con la reforma de la Política Común de Pesca y la restricción y suspensión en muchos casos de las ayudas a la flota ha llevado a dicho sector empresarial a acelerar las solicitudes de ayuda a la construcción de buques pesqueros.

Dentro del eje “otras medidas”, la línea “paralización temporal de actividades y otras compensaciones financieras” destaca con un 76,56% de fondos IFOP comprometidos, debido a las ayudas aprobadas para el paro temporal de la flota que operaba en el caladero marroquí, así como a los gastos derivados de la catástrofe del buque *Prestige*, que se hundió frente a las costas de Galicia el 18 de noviembre de 2002 y cuyos efectos financieros se reflejan en el año 2003.

Las anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003 del IFOP para las Regiones de Objetivo nº 1 y Región

Transitoria están comprometidas al 100%, y la anualidad de 2004 del IFOP está comprometida en un 57,13%.

En términos de pagos:

A 31 de diciembre de 2003, el Programa operativo para las Regiones de Objetivo nº 1 y Cantabria, el importe de las inversiones pagadas era de **1.265,36 m€**, que representa el 41,27% respecto al total previsto para todo el período de gastos totales. Los importes pagados de ayudas públicas fueron a esa fecha de **647,60 m€** de IFOP, el 43,04% del total de IFOP, y 201,62 millones de € de cofinanciación del Estado Miembro, el sector privado ha aportado 416,14 millones de €. Estos datos se reflejan en el *Cuadro nº 40*.

El eje que mayor grado de ejecución presenta es el eje nº 4 “otras medidas”, con gastos pagados por valor de 342,32 millones de €, el 56,82% del total de gastos. La financiación de estos gastos ha sido de 274,08 millones de € de IFOP, el 58,67% de la dotación prevista en este eje, y ayudas nacionales de 66,66 millones de €.

En este eje destaca la ejecución de la medida “paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras”, en las que las ayudas pagadas alcanzan el 74,65% del total de la programación prevista para esa medida en el período 2000-2006.

El alto grado de ejecución de la medida 4.5 se debe al paro forzoso de la flota que operaba en Marruecos y a los gastos derivados como consecuencia del hundimiento del buque *Prestige*, que obligó a adoptar medidas legislativas con el establecimiento de vedas tanto de la actividad pesquera como marisquera. Esta situación ha obligado en el año 2003 a reprogramar

El eje 2, “renovación y modernización de las flotas pesqueras”, presenta un grado de ejecución del 33,70% respecto a los gastos totales previstos para todo el período, unos siete puntos por debajo de la media del Programa.

En el eje nº 3, “desarrollo y modernización del tejido productivo”, la medida “transformación y comercialización” alcanza un grado de ejecución del 47,99% en relación a los gastos totales programados para el período 2000-2006.

Cuadro n.º 40:

## PERÍODO 2000-2006. SITUACIÓN DE LOS PAGOS A 31.12.2003 (€)

Regiones de Objetivo n.º 1

Comunidades Autónomas	GASTOS TOTALES			IFOP		
	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%
Andalucía .....	435.736.001,99	153.763.307,40	35,29	214.666.000,00	67.571.419,40	31,48
Asturias (Principado de) ...	86.650.782,77	49.372.617,25	56,98	45.934.000,00	23.688.470,74	51,57
Canarias .....	195.577.677,74	67.061.759,57	34,29	114.269.000,00	27.458.365,53	24,03
Castilla-La Mancha .....	20.435.826,50	2.501.265,82	12,24	7.193.000,00	875.443,01	12,17
Castilla y León .....	49.243.483,67	8.120.623,60	16,49	17.366.000,00	2.595.466,14	14,95
Comunidad Valenciana .....	191.157.904,98	73.234.898,66	38,31	79.845.000,00	29.015.257,65	36,34
Extremadura .....	12.790.870,00	586.943,49	4,59	5.857.000,00	297.821,54	5,08
Galicia .....	1.305.337.136,53	531.845.189,97	40,74	520.685.000,00	252.612.271,54	48,52
Región de Murcia .....	49.660.932,62	22.560.736,79	45,43	21.785.000,00	10.113.976,09	46,43
Ceuta .....	1.133.886,43	1.021.639,58	90,10	402.485,25	402.443,17	99,99
Melilla .....	1.133.886,43	-	0,00	402.485,25	-	0,00
A.G.E. ....	614.360.905,43	283.395.735,75	46,13	460.595.029,50	218.062.418,45	47,34
<b>Total Objetivo n.º 1</b>	<b>2.963.219.295,09</b>	<b>1.193.464.717,88</b>	<b>40,28</b>	<b>1.489.000.000,00</b>	<b>632.693.353,26</b>	<b>42,49</b>

Región transitoria

Comunidades Autónomas	GASTOS TOTALES			IFOP		
	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%
Cantabria .....	102.993.207,00	71.894.856,88	69,81	15.600.000,00	14.904.064,69	95,54
<b>Total Obj. 1 y Cantabria</b>	<b>6.066.212.502,09</b>	<b>1.265.359.574,76</b>	<b>41,27</b>	<b>1.504.600.000,00</b>	<b>647.597.417,95</b>	<b>43,04</b>

Medidas específicas "Prestige"

Comunidades Autónomas	GASTOS TOTALES			IFOP		
	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%
Galicia .....	37.500.000,00	37.500.000,00	100,00	30.000.000,00	30.000.000,00	100,00

Regiones fuera de Objetivo n.º 1

Comunidades Autónomas	GASTOS TOTALES			IFOP		
	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%
Aragón .....	38.050.000,00	8.418.761,01	22,13	5.706.000,00	1.262.614,29	22,13
Cataluña .....	224.107.143,67	53.588.666,34	23,91	48.828.000,00	12.147.051,78	24,88
Islas Baleares .....	35.668.888,26	8.417.250,39	23,60	10.086.000,00	2.699.686,42	26,77
La Rioja .....	8.280.000,00	373.144,13	4,51	1.242.000,00	55.971,58	4,51
C. de Madrid .....	64.604.277,40	14.751.965,20	22,83	11.016.000,00	2.430.518,12	22,06
C. F. de Navarra .....	6.048.000,00	4.589.765,67	75,89	1.512.000,00	670.196,67	44,33
País Vasco .....	401.241.329,00	169.689.984,41	42,29	106.220.000,00	41.350.321,91	38,93
A.G.E. ....	46.546.470,01	12.624.598,88	27,12	22.890.000,00	6.050.503,32	26,43
<b>Total fuera Objetivo n.º 1</b>	<b>824.546.108,34</b>	<b>272.454.136,03</b>	<b>33,04</b>	<b>207.500.000,00</b>	<b>66.666.864,09</b>	<b>32,13</b>

### 3.2.1.2. Resto de las Regiones Españolas

En términos de compromisos:

A 31 de diciembre de 2003, el DOCUP, para las Regiones Fuera de Objetivo nº 1, ha alcanzado un nivel de inversiones aprobadas de **597,89** millones de €, que representa el 72,51% del total de gastos previstos para todo el período 2000-2006. Estos datos se reflejan en el *Cuadro nº 39*.

Estas inversiones aprobadas se financian con cargo al IFOP, que participa con **137,16** millones de €, un 66,10% del total de la dotación de este Fondo para todo el período, el Estado Miembro, con una aportación de 138,63 millones de €, un 70,31% de lo programado, y una aportación del sector privado de 322,10 millones de €.

Por ejes prioritarios, el eje “renovación y modernización de las flotas pesqueras” es el que presenta un mayor grado de compromisos, ya que los importes aprobados con cargo al IFOP, 59,49 millones de €, suponen ya el 82,34% de la dotación total de ese eje.

Dentro del eje, la medida “construcción de buques pesqueros” presenta un nivel de inversiones aprobadas en nuevas construcciones de 256,36 millones de €. La aportación del IFOP para esta medida es de 51,79 millones de €, un 89,30% del total previsto en todo el período. Esta medida, cuyo grado de compromiso se sitúa unos 29 puntos por encima de la media del programa respecto a los gastos totales, ha experimentado un notable crecimiento anual comparando los resultados con los ofrecidos en el informe de ejecución a 31.12.2002, ya que sólo en un año el incremento ha sido de unos 23 puntos respecto al citado año.

Es indudable que la preocupación existente en el sector armador con la reforma de la Política Común de Pesca y la restricción y suspensión en muchos casos de las ayudas a la flota ha llevado a dicho sector empresarial a acelerar las solicitudes de ayuda a la construcción de buques pesqueros.

En el eje de “desarrollo del tejido productivo”, la medida 3.3, “equipamiento de puertos pesqueros”, presenta un nivel de inversiones aprobadas excesivamente alto, superando la programación prevista, lo que ha obligado a la reprogramación en el año 2003 de los Planes Financieros (dicha reprogramación ha sido aprobada por Decisión de la Comisión de fecha 25.02.2004).

Dentro del eje “otras medidas”, la línea “paralización temporal de actividades y otras compensaciones financieras” destaca con un 120,70% de fondos IFOP comprometidos, debido a los gastos derivados de la catástrofe del buque Prestige, que se hundió frente a las costas de Galicia el 18 de noviembre de 2002 y cuyos efectos financieros se reflejan en el año 2003. Esta situación imprevista ha sido otra de las causas que han obligado a la reprogramación en el año 2003 de los Planes Financieros (dicha reprogramación ha sido aprobada por Decisión de la Comisión de fecha 25.02.2004).

Las anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003 del IFOP para las Regiones Fuera de Objetivo nº 1 están comprometidas al 100%, y la anualidad de 2004 del IFOP está comprometida en un 59,65%.

La información sobre compromisos del DOCUP ha sido desglosada regionalmente y figura en los cuadros adjuntos.

En términos de pagos:

A 31 de diciembre de 2003, el DOCUP, para las Regiones Fuera de Objetivo nº 1, el importe de las inversiones realizadas era de **272,45** millones de €, un 33,04% del total previsto para todo el período. Estos datos se reflejan en el *Cuadro nº 40*.

Estas inversiones ya realizadas han sido financiadas con cargo al IFOP con **66,67** millones de €, un 32,13% del total de la dotación de este Fondo y una cofinanciación nacional de 71,82 millones de €, el 36,43% del total. El sector privado ha aportado 133,97 millones de €.

El eje que mayor grado de ejecución presenta es el eje nº 4 “otras medidas”, con gastos pagados por valor de 28,59 millones de €, el 37,98% del total de gastos. La financiación de estos gastos ha sido de 13,24 millones de € de IFOP, el 36,15% de la dotación prevista en este eje, y ayudas nacionales de 13,77 millones de €.

En este eje destaca la ejecución de la medida “paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras”, en las que las ayudas pagadas superan el total de la programación prevista para esa medida en el período 2000-2006.

El alto grado de ejecución de la medida 4.5 se debe a los gastos derivados como consecuencia del

hundimiento del buque Prestige, que obligó a adoptar medidas legislativas con el establecimiento de vedas tanto de la actividad pesquera como marisquera. Esta situación ha obligado en el año 2003 a reprogramar el Plan Financiero, como se ha indicado anteriormente.

El eje “renovación y modernización de la flota pesquera” presenta un grado de ejecución ligeramente superior a la medida del programa, con un nivel de inversiones realizadas en la medida “construcción de buques pesqueros” por valor de 110,75 m€, un 44,08% del total previsto en gastos totales para todo el período.

Dentro del eje “desarrollo del tejido productivo” y en la medida “equipamientos de los puertos pesqueros”, las inversiones ejecutadas alcanzan un importe de 22,78 millones de €, una cifra superior al total de lo programado para esa medida, y que, como ya se ha indicado, ha obligado a la reprogramación en el año 2003 de los Planes Financieros.

### **3.2.2. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL IFOP**

#### *3.2.2.1. Comités de Seguimiento*

El Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece en su artículo 35 que cada marco comunitario de apoyo o documento único de programación y cada programa operativo será supervisado por un Comité de Seguimiento.

Dentro de IFOP y para el período 2000-2006, están creados dos Comités de Seguimiento, uno para el Programa Operativo de las intervenciones estructurales en el sector de la pesca en las Regiones españolas de Objetivo 1 y otro para el Documento Único de Programación de las Regiones de Fuera de Objetivo 1.

La presidencia de dichos Comités recae en la Autoridad de Gestión representada por el Director General de Mercados y Estructuras Pesqueros.

A lo largo del año 2003, se han celebrado los VI Comités de Seguimiento en Santander el 26 de Junio de 2003, así como los correspondientes a los VII Comités de Seguimiento, llevados a cabo en Madrid, el pasado 25 de noviembre de 2003.

#### *3.2.2.2. Grupos Técnicos*

Creados en el seno de los Comités de Seguimiento, durante el año 2003 se han celebrado reuniones del Grupo Técnico de Evaluación y del Grupo Técnico de IFOP y Medio Ambiente.

El Grupo Técnico de Evaluación, tenía el encargo del Comité del proceso de selección del evaluador independiente, así como del seguimiento del informe de la Evaluación Intermedia de cada una de las intervenciones.

Con reuniones de dicho Grupo celebradas en los meses de marzo, abril, junio, octubre y diciembre, quedaron concluidos los dos Informes de Evaluación Intermedia, tanto del Programa Operativo como del DOCUP y enviados a la Comisión Europea antes del 31 de Diciembre, tal y como lo establece el Reglamento (CE) Nº 1260/1999.

El Grupo Técnico de IFOP y Medio Ambiente, fue puesto en marcha en el año 2003. Este Grupo tiene carácter horizontal y su finalidad es el estudio y seguimiento de los temas de medio ambiente en relación con la pesca, para con su integración cooperar al desarrollo y ejecución óptimos de la programación. La dirección de este Grupo es a cargo de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros.

La primera reunión fue celebrada el día 9 de octubre de 2003, donde a propuesta de la Red de Autoridades Ambientales se comenzó con el estudio de “Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Pesquero”, así como otros documentos sobre Integración Ambiental en la Reprogramación de los Fondos Estructurales.

#### *3.2.2.3. Otras Acciones*

A partir del segundo semestre del año 2003, se ha puesto en marcha la Unidad de Control del IFOP, ubicada en la Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura, Unidad Administradora del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera

### **3.3. TITULACIONES NÁUTICO-PESQUERAS**

Durante el año 2003, como resultado de las diversas reuniones mantenidas con expertos, administraciones autonómicas, asociaciones del sector

pesquero y Ministerio de Fomento, se ha publicado el *Real Decreto 1347/2003, de 31 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 930/1998, de 14 de mayo, sobre condiciones generales de idoneidad y titulación de determinadas profesiones de la marina mercante y del sector pesquero* (BOE núm. 267, 7/11/03), con objeto de aumentar las atribuciones de jefatura hasta 6.000 kw de potencia en buques de pesca, a los Mecánicos Mayores que cumplan las condiciones establecidas en el mismo. Actualmente recurrido por el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española, mediante Recurso contencioso administrativo interpuesto en febrero de 2004 ante el Tribunal Supremo.

El aumento de la potencia de los grandes buques congeladores, principalmente de la moderna flota atunera, para poder acceder a caladeros cada vez más lejanos en condiciones óptimas de seguridad, han aconsejado el aumento de atribuciones de estos titulados siempre que acrediten una determinada experiencia profesional, como jefes de máquinas.

Igualmente, y atendiendo a la demanda del sector pesquero, se han continuado los contactos iniciados el año anterior con las Comunidades Autónomas, elaborando varios proyectos de Reales Decretos, con el siguiente objeto:

- Modificar las competencias profesionales del Patrón Costero Polivalente, aumentando sus atribuciones de mando en barcos de pesca a 24 m de eslora entre perpendiculares y 400 kw de potencia efectiva
- Equiparar las atribuciones profesionales n-p de los antiguos titulados que cursaron sus estudios a través de la formación permanente de adultos, con las que actualmente otorgan las nuevas titulaciones reguladas por el Real Decreto 930/1998.
- Actualizar las condiciones de obtención del título de Capitán de Pesca, posibilitando su acceso a los nuevos titulados como Patrones de Altura.

Por otra parte, en el último trimestre de 2003 se ha participado en los grupos de trabajo de Cualificaciones Profesionales, correspondientes a la familia profesional marítimo pesquera, constituidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de determinar las cualificaciones del primer Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Posteriormente, se publicarán mediante Real Decreto las mismas a incluir en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. Concretamente, la familia profesional marítimo-pesquera ha desarrollado ocho cualificaciones de pesca, acuicultura y buceo.

### 3.3.1. EXPEDICIÓN DE TITULACIONES

Como en años anteriores, se ha procedido a tramitar los expedientes correspondientes a las titulaciones náutico-pesqueras de aquellas Comunidades Autónomas que todavía no tienen transferidas la expedición de todas las titulaciones: Andalucía, País Vasco y Cataluña, así como de las titulaciones que al no ser estrictamente pesqueras, su expedición corresponde a la Administración General del Estado, como son las de electricista, radiotelefonista, o marinero, lo que se muestra en el *Cuadro n.º 41*.

*Cuadro n.º 41:*

#### TARJETAS PROFESIONALES NÁUTICO PESQUERAS (Año 2003)

Título	N.º
Capitán de pesca .....	37
Patrón de Pesca de Altura .....	56
Patrón de 1ª de Pesca de Litoral .....	106
Electricista naval .....	3
Mecánicos Navales .....	308
Radiotelefonista .....	423
Marinero .....	3.854
<b>Total .....</b>	<b>4.787</b>

#### DIPLOMA DE TITULACIONES PROFESIONALES NÁUTICO PESQUERAS

Título	N.º
Capitán de pesca .....	7
Patrón de Pesca de Altura .....	9
Patrón de 1ª de Pesca de Litoral .....	5
Mecánicos Navales .....	12
Radiotelefonista .....	6
Frigoristas .....	24
<b>Total .....</b>	<b>63</b>

## CONVALIDACIONES

Título	N.º
Puente .....	6
Titulaciones menores .....	45
<b>Total</b> .....	<b>51</b>

Asimismo, las CC.AA. están obligadas a remitir con carácter trimestral los datos de las titulaciones por ellas expedidas, al Registro General de Tarjetas de Identidad Profesional NP, al que se refiere el artículo 44 de la Ley 3/2001 de 26 de marzo de Pesca Marítima, preparado al efecto mediante programa informático. Pueden acceder al Registro a través de una página Web que ha habilitado la SGPM, mediante claves de acceso individualizadas por autonomía. Con ello, pueden efectuar consultas individuales de cada titulado, y acceder al conjunto del Registro a través del volcado de toda la información en los ordenadores de sus Servicios. En el Cuadro n.º 42 se muestran las tarjetas incorporadas en el Registro General, expedidas por las CCAA en 2003.

Cuadro n.º 42:

**TARJETAS PROFESIONALES  
NÁUTICO PESQUERAS EXPEDIDAS  
POR LAS CC.AA., INCORPORADAS AL  
REGISTRO GENERAL DE TITULACIONES  
(Año 2003)**

Título	N.º
Capitán de pesca .....	67
Patrones de Altura .....	197
Patrones de Litoral .....	400
Patrón Costero Polivalente .....	632
Patrones Locales .....	1.014
Electricista naval .....	1
Mecánicos Navales .....	857
Radiotelefonista .....	8
Marinero .....	110
Diplomas Frigorista Naval .....	4
<b>Total</b> .....	<b>3.290</b>

### 3.3.2. AYUDAS A LA FORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

Durante 2003, se concedieron ayudas a la realización de actividades de formación dirigidas al sec-

tor pesquero, a través de la orden APA/1732/2003 de 17 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera.

Las actividades que al amparo de la orden mencionada se han financiado, han sido realizadas por Cofradías de Pescadores, Fundaciones, Asociaciones de Titulados etc. para actividades que fomentan la mejora de la cualificación profesional y el mantenimiento del empleo de los trabajadores del sector pesquero, dándose prioridad a la realización de cursos sobre nuevas titulaciones náutico-pesqueras, prevención de riesgos laborales, nuevas tecnologías aplicadas a la actividad extractiva, manipulación o envasado de productos pesqueros, o a la difusión entre los profesionales del sector de la normativa nacional, comunitaria o internacional en todo lo que afecte a la actividad pesquera.

A lo largo de 2.003 se han concedido ayudas por un importe de **1.487.052,53 €** con cargo a la partida presupuestaria 21.09.718B.480 de los Presupuestos Generales del Estado.

## 4. POLÍTICA DE MERCADOS PESQUEROS

### 4.1. MERCADO INTERIOR

#### 4.1.1. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS

En 2003 se contabilizaron **44** Organizaciones de Productores Pesqueros, de las cuales 17 tienen ámbito competencial del Estado, al tener implantación nacional, y 27 son de ámbito autonómico. Es de destacar el reconocimiento de 2 nuevas O.P.P. una de pesca extractiva, ubicada en Santander y que agrupa a la flota artesanal de Cantabria, y otra de los productores de Peix Blau de Tarragona, ambas con ámbito de actividad autonómica. Por otra parte, se retiró el reconocimiento, a petición propia, a la Organización de Productores de bajura de Cantabria.

Las ayudas percibidas por las OO.PP. durante este año, que se reflejan en el Cuadro n.º 48, alcanzaron un total de **934.615,99 €**. Como en años anteriores, se han utilizado en diversa medida los mecanismos de intervención previstos en la Organización Común de Mercados, como son la